

Antonio de Ciudad Real

“De cómo la Audiencia de México proveyó y pronunció auto, en que declaró ser comisario general el padre fray Alonso Ponce, después de pentecostés, como lo era antes”

p. 204-205

Antonio de Ciudad Real

Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes

Tomo II

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreas (edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

484 p.

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 6)

ISBN 968-36-2810-9 (obra completa)

ISBN 968-36-2811-7 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 23 de noviembre de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156_02/tratado_curioso.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Miércoles diez y siete de junio volvió otra vez el padre comisario a México, visitó al virrey, que era ya vuelto de Tlacuba y había traído a su mujer; después visitó las órdenes y algunos principales de aquella ciudad, y todos le recibían con el aplauso y contento que queda dicho.

[CAPÍTULO CV]

De cómo la Audiencia de México proveyó y pronunció auto en que declaró ser comisario general el padre fray Alonso Ponce, después de pentecostés, como lo era antes

Jueves diez y ocho de junio entraron en la Audiencia, de acuerdo, virrey y oidores, y aunque votaron los oidores, según fue público, en favor de la justicia del padre comisario, como otras veces lo tenían votado, pero porque en si convenía o no que entrase a visitar la provincia del Santo Evangelio, no estuvieron todos tres conformes de toda conformidad, que, según se decía, era menester para pronunciarse aucto, remitióse aquel negocio a los alcaldes de corte, que eran otros tres, para que en la sala del crimen, que ya era su propio lugar, se determinase.

Viernes diez y nueve de junio murió el más antiguo de los oidores, el cual, aunque era de los de la Audiencia pasada, nunca había firmado ninguna de las provisiones y autos con que el año antes habían echado al padre comisario de la provincia, cuando fue a Guatemala y cuando pasó para Michoacán, antes había sido de contrario parecer; y así no quedaron en la Audiencia más de los dos oidores recién venidos de España, porque de los antiguos quedaron los tres suspensos de sus oficios por el arzobispo visitador (como queda dicho), y otro se había ya ido a Castilla. Aquel mismo viernes fue el padre comisario al convento de Santo Domingo, y le dieron de comer en el hospicio, y aunque comieron con él el prior del convento y el gobernador del arzobispado, y dos frailes graves que habían sido provinciales, que quiso, que no, le asentaron en la cabecera de la mesa; que parece que todo el mundo le quería honrar, cuando sus súbditos por el contrario, trabajaban por infamarle.

Sábado por la mañana, veinte de junio, enterraron al oidor sobredicho; y porque toda la Audiencia y los alcaldes de corte, con el mismo virrey, acompañaron su cuerpo, no se hizo nada aquel día cerca de aquel negocio.

Lunes por la mañana, veintidós de junio, vieron el proceso los alcaldes de corte en su sala estando presente el virrey; y a la tarde le vieron ellos a sus solas, y quedó que se había de votar y determinar el jueves siguiente. En estos días fue muy notada la solicitud y negociación del provincial, visitando por sí y por sus secuaces a los oidores y alcaldes de corte; procurando con presentes atraerlos a que hiciesen su voluntad; lo mismo se dijo que hacía el virrey, para salir con la suya, en favor del provincial; pero todo no aprovechó cosa ninguna para que no se hiciese justicia, ni fue bastante para que la dejaran de dar al padre comisario, como presto se verá.

Jueves veinticinco de junio, habiendo visto los oidores y alcaldes de corte las patentes y recados del padre fray Alonso Ponce, y las cédulas reales en conformidad dellas, y la que trata del breve; y visto también el mismo breve, el cual se halló entre los papeles de la Audiencia, y se hizo trasladar en romance; y visto asimismo lo que el provincial alegaba, votaron todos que el dicho padre fray Alonso Ponce era comisario general en todas las provincias de la Nueva España, y podía hacer en ellas su oficio hasta que viniese de España otro en su lugar. Pronuncióse este auto el martes siguiente, treinta de junio, firmado del virrey, oidores y alcaldes de corte, con que toda la cibdad y tierra quedó contentísima viendo que se había declarado la justicia por quien la tenía, y esperando que con esto cesaría el decir de las gentes y se quitaría tanto escándalo; pero el demonio lo enredó de tal suerte, ayudándose de sus ministros y permitiéndolo así Dios, que no se apagó aquel fuego, ni dejó el provincial y sus aliados de pasar adelante con su rebelión, como presto se verá.

Aquel mismo día en la tarde, treinta de junio, fue el padre comisario a instancia de los oidores a ver al virrey, el cual, entre otras cosas, le dijo que aunque la Audiencia había así declarado aquello, con todo eso supiese que no había de hacer su oficio en la provincia del Santo Evangelio, y le procuró persuadir que pidiese esto por petición a la misma Audiencia, diciendo que por quitar escándalos, y hasta que viniese respuesta de su majestad, a quien se había escrito sobre aquel caso, suspendía la ejecución y ejercicio total de su oficio en la dicha provincia. El padre comisario le replicó que él no podía hacer aquello con buena conciencia, a lo cual el virrey le dijo que lo hiciese aunque fuese con mala. Palabra por cierto que arguye demasiada pasión y poca consideración y cuenta con los negocios del alma, en que va la salvación del hombre. Pasadas estas pláticas y otras, a algunas de las cuales se halló presente el un oidor, sin concluirse nada, se despidió el padre comisario del virrey y se volvió a San Cosme.